

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1549

ANTOFAGASTA,
14 MAYO 2018

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 2787, de 2011, Reglamento de Becas para Estudiantes de Postgrado.

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3° del D.E. N° 2787, de 24 de noviembre de 2011, el otorgamiento de la beca de liberación de pago de arancel del programa, eximirá al beneficiario de la obligación de pagar total o parcialmente el arancel del programa respectivo.

2. Que, según lo dispuesto en el artículo 4° del mismo cuerpo normativo, esta beca podrá ser otorgada por el Consejo de cada Programa, de acuerdo a los antecedentes académicos de los postulantes, determinando la cuantía y/o porcentaje de liberación de pago de arancel de Programa.

3. Que, mediante oficio VRE N° 700, de 02 de mayo de 2018, el REG.VRE N° 1366, de 24 de abril de 2018, ambos de la Vicerrectoría Económica, el oficio DEP N° 084, de 20 de abril de 2018, de la Dirección Escuela de Postgrado, se ha solicitado otorgar la beca de liberación de pago de arancel de matrícula, para el período que se detalla más adelante, a los estudiantes del Programa Magíster en Ecología de Sistemas Acuáticos, que se individualizan más adelante, en la forma y porcentaje que se expresa a continuación.

4. Que, en mérito de lo anterior:

RESUELVO:

1. **OTÓRGASE** Beca de liberación de pago de arancel de matrícula, por el período que se indica, a los estudiantes que se individualizan más adelante, en la forma y porcentaje que se expresa a continuación:

Programa	Magíster en Ecología de Sistemas Acuáticos
Nombre	Karola Soto Mensa
RUN N°	16.864.396-9
Período	2018
Monto a pagar por el becario	\$0.-
Monto beca otorgada	\$1.800.000.-
Porcentaje de la beca	100%
Monto arancel anual de programa	\$1.800.000.-
Origen beca	Magíster en Ecología de Sistemas Acuáticos

Programa	Magíster en Ecología de Sistemas Acuáticos
Nombre	Pablo Ignacio Tapia Cortés
RUN N°	16.592.949-7
Período	2018
Monto a pagar por el becario	\$900.000.-
Monto beca otorgada	\$900.000.-
Porcentaje de la beca	50%
Monto arancel anual de programa	\$1.800.000.-
Origen beca	Magíster en Ecología de Sistemas Acuáticos

Programa	Magíster en Ecología de Sistemas Acuáticos
Nombre	Carol Miranda
RUN Nº	17.435.931-8
Período	2018
Monto a pagar por el becario	\$540.000.-
Monto beca otorgada	\$1.260.000.-
Porcentaje de la beca	70%
Monto arancel anual de programa	\$1.800.000.-
Origen beca	Magíster en Ecología de Sistemas Acuáticos

Programa	Magíster en Ecología de Sistemas Acuáticos
Nombre	Tchimanda Simeao Imbo Ndjamba
RUN Nº	25.698.594-2
Período	2018
Monto a pagar por el becario	\$0.-
Monto beca otorgada	\$1.800.000.-
Porcentaje de la beca	100%
Monto arancel anual de programa	\$1.800.000.-
Origen beca	AGCI

Programa	Magíster en Ecología de Sistemas Acuáticos
Nombre	Joao Lara Macuva Hotalala
RUN Nº	25.698.561-6
Período	2018
Monto a pagar por el becario	\$0.-
Monto beca otorgada	\$1.800.000.-
Porcentaje de la beca	100%
Monto arancel anual de programa	\$1.800.000.-
Origen beca	AGCI

cargo al centro de costo Nº 6178.

2. **AUTORIZASE**, el gasto por este concepto con

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Distribución: en la página siguiente...

Distribución:

Secretaría General (REG. N°2336)

Contraloría

Vicerrectoría Económica

Dirección de Economía y Finanzas

Depto. de Finanzas

Dirección Escuela de Postgrado

Depto. de Matrícula

Depto. de Ctas. Ctes. Alumnos

Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado

Facultad de Ciencias del Mar y Recursos Biológicos

Prog. Mg. en Ecología de Sistemas Acuáticos

Faint vertical text or markings along the left edge of the page.